| **Dirección General de Educación Superior**  **Instituto Superior de Formación Docente N° 803**  **Puerto Madryn** |
| --- |
| **P R O G R A M A 2 0..** |
| Carrera:   | **PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL RES N°595/17** | | --- |   Espacio curricular Equipo Docente   | **TRAYECTORIAS EDUCATIVAS INTEGRALES** | **ALCALDE, VERÓNICA NATALIA** | | --- | --- | |

**1. FUNDAMENTACIÓN (Breve fundamentación destinada a los/as estudiantes; no es necesario incluir la fundamentación del proyecto con el cual se concursó)**

Con la necesidad de ajustarse a los nuevos marcos normativos vigentes, proporcionar una propuesta educativa coherente con los tiempos actuales y el surgimiento de nuevas formas de organización social, la práctica docente debe repensarse en estos nuevos contextos que confluyen en las escuelas y promueven situaciones escolares variadas y desconocidas.

La Ley de Educación Nacional N°26.206, establece que “se debe garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales, de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores que más lo necesitan”. En este sentido, la Ley de Educación VIII N°91 de la provincia de Chubut, define en el artículo 65° los objetivos de la Educación Especial, entre los cuales se pretende “garantizar las Trayectorias Educativas de las personas con discapacidad a través de una formación integral, dando cumplimiento a la escolaridad obligatoria”.

En respuesta a ello, y como consecuencia de los cambios que se vienen manifestando a nivel social, cultural y en las expectativas de inclusión educativa que vienen desafiando las funciones y organización tradicional de la escuela, es que las Trayectorias Escolares han comenzado a ser objeto de atención y un desafío al momento de comprender su abordaje.

**2. OBJETIVOS**

**PROPÓSITOS**

-Generar condiciones pedagógicas para la construcción y apropiación de nuevos saberes, por parte de los estudiantes y la interrelación con los propios.

-Promover la resolución de situaciones prácticas sustentadas en los marcos teóricos facilitados en este espacio.

-Facilitar espacios de intercambio y discusión que favorezcan el trabajo colectivo y colaborativo.

**OBJETIVOS**

-Recuperar y utilizar conceptos teóricos que permitan analizar trayectorias escolares.

-Apropiarse y usar un lenguaje acorde al modelo teórico sobre el que sienta sus bases la Educación Inclusiva.

-Analizar y debatir los principios que subyacen de los marcos normativos vigentes y su implicancia en las trayectorias escolares reales.

-Proponer posibles intervenciones, a la luz de la teoría, que favorezcan el desarrollo de trayectorias escolares singulares y PPI.

-Detectar posibles barreras para el aprendizaje, la participación y la comunicación, y desarrollar estrategias de intervención que permitan su disminución o eliminación, ajustadas a los recorridos individuales de cada estudiante.

**3. CONTENIDOS – BIBLIOGRAFÍA**

**EJE N°1 MARCO NORMATIVO**

Conceptos centrales: Modelos Social de discapacidad. Educación Inclusiva: principios. Conceptos: Barreras para el aprendizaje y la participación, ajustes razonables.

Trayectorias Educativas: Trayectorias teóricas y reales. Desafíos y estrategias. Debates actuales. Cronologías de aprendizaje.

Marco Normativo:

Modalidad Educación Especial: Res. CFE N°154/11 *“Pautas Federales para el mejoramiento de la regulación de las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades” en el nivel inicial, primario y modalidades”*. Res. CFE N°155/11 *“Educación Especial”.* Documento Orientaciones 1.

Res. CFE N°311/16 *“Promoción, acreditación, certificación y titulación de estudiantes con discapacidad”. Res.* CFE N°196/19 “Proyecto Pedagógico Individual”. Res. N°439/18 *“Centro de servicios alternativos y complementarios”. Resolución 45/18 “Marco para la gestión y funcionamiento del recurso de auxiliar de apoyo a la inclusión”.* Circular Técnica Conjunta Nº 01/21 “*Configuraciones de Apoyo que acompañan las Trayectorias Escolares de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo”.* Res N°*431/12 “*Cambio de nominación de las escuelas de Formación Integral”. Res CFE 14/22 “Propuesta Pedagógica de Educación Secundaria en Escuelas Especiales”*.*

Modalidad Educación Domiciliaria y Hospitalaria: Res. CFE N°202/13 *“La Educación Domiciliaria y Hospitalaria en el Sistema Educativo Nacional”.* Res CFE N°425/22 “Pautas para la regulación de ingreso de estudiantes en la modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria frente a situaciones complejas. Definición de incumbencias y campos de acción conjunta”.

Nivel Inicial: Circular Técnica N°03/14. Res. CFE N°174/12 *“Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades, y su regulación”.*

Nivel Primario: Res. CFE N°174/12. Circular Técnica N°07/09 *“Configuraciones de apoyo – MAI.* Circular Conjunta N°01/17. Circular Conjunta N°03/17 *“Orientaciones de las Trayectorias Escolares entre Educación Inicial y Educación Primaria”.* Res. ME. N°196/19.

Res CFE N°363/20 y Res 182/20, impacto sobre las trayectorias escolares singulares. Res ME 03/24 “Chubut Aprende 2024/2027” Plan Provincial Integral de Alfabetización. Res ME 14/24 “Documento de Calificación y Promoción de Educación Primaria”

Nivel Secundario: Circular Conjunta N°2/11 “D*efinición de Trayectorias Escolares”*.

Res ME N°749/11 (queda sin efecto según Res CFE N°196/19). Res CFE N°103/10 *“Propuestas para la inclusión y/o regularización de las trayectorias escolares en la educación secundaria”* ME 10/19 RATE

AEC: Res CFE N°239/14 “Pautas y criterios para la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia para el Nivel Inicial y el Nivel primario”

Trayectorias Integrales: Criterios para su diseño y acompañamiento. Barreras para el aprendizaje, la participación y la comunicación. Configuraciones de apoyo.

**EJE Nº 2 TRAYECTORIAS ESCOLARES**

Las Trayectorias y los contextos: Informes Pedagógicos: Informe diagnóstico grupal. Proyectos y propuestas pedagógico-didácticas. PPI. Análisis de experiencias. Selección y aplicación de diversas estrategias para la elaboración de TEI.

Habilitar oportunidades: otro modo de ver la escuela para posibilitar las trayectorias heterogéneas. Elaboración de propuestas innovadoras para el trabajo en aulas heterogéneas siguiendo los principios de la educación inclusiva. Diversificación Curricular. PPI. Socialización de producciones. Uso de un lenguaje propio del área.

**BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA PARA EL ESTUDIANTE**

Aizencang, N.; Bendersky, B. (2013). Escuelas y prácticas inclusivas. Intervenciones psicoeducativas que posibilitan. Parte II sobre las experiencias. Cap 2: Mediaciones, ajustes y tiempos. Ed Manantial. Buenos Aires.

Aizencang, N.; Bendersky, B. (2013). Escuelas y prácticas inclusivas. Intervenciones psicoeducativas que posibilitan. Parte III sobre estrategias usuales y cambios de perspectivas. Cap 5: La inclusión, ¿una problemática actual? Ed Manantial. Buenos Aires.

Anijovich, R. y otros. (2012) Una introducción a la enseñanza para la diversidad. Aprender en aulas heterogéneas. Cap 4. La evaluación alternativa develando la complejidad. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

Anijovich, R. (2017). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad. Ed. paidós. Buenos Aires.

Borsani, MJ (2011) Construir un aula inclusiva. Estrategias e intervenciones. Ed. Paidós. Buenos Aires.

Borsani, MJ (2019) De la Integración Educativa a la Educación Inclusiva. De la opinión al derecho. Ed. Homosapiens. Buenos Aires.

Borsani, Ma J. (2020). Aulas Inclusivas. Teoría en acto. Ed. Homosapiens. Buenos Aires.

Ministerio de Educación. (2009). Documento Orientaciones 1. Educación Especial, una modalidad del Sistema Educativo en Argentina. Buenos Aires: Argentina.

Ministerio de Educación. (2010). Documento “Un currículum en común diversificado. Para todos los que enseñan y aprenden en la escuela”. Gobierno de la ciudad de Buenos Aires: Argentina.

Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. (2011). Documento de trabajo N°2. “Trayectorias escolares e inclusión de niños y jóvenes con discapacidad”.

Ministerio de Educación Provincia de Chubut. (2013). Documento de evaluación, acreditación y promoción de los estudiantes. Criterios para el acompañamiento de las Trayectorias Escolares. Educación Secundaria. Chubut: Argentina.

Resolución CFE N°122/10. Orientaciones para el mejoramiento de las trayectorias escolares reales de niños, niñas y jóvenes. Buenos Aires: Argentina. 2010. Recuperado el 10 de

Resolución CFE N°174/12. Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades, y su regulación*.* Buenos Aires: Argentina. 2012. Recuperado el 10 de noviembre de 2020 de: <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res12/174-12.pdf>

Resolución CFE N°311/16. Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad. Buenos Aires: Argentina. [file:///F:/RESOLUCIONES%20Y%20DEMAS%20DISCAPACIDAD/Resolución%20311/resolucion--n-311-cfe-](http://../../RESOLUCIONES%20Y%20DEMAS%20DISCAPACIDAD/Resoluci%C3%B3n%20311/resolucion--n-311-cfe-).

Resolución ME N°196/19. Modelos de Proyecto Pedagógico Individual. Chubut: Argentina. <https://www.chubut.edu.ar/descargas/recursos/Trayectorias_educativas_integrales/res_196-19.pdf>

Terigi, F. “Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares”. (23 de febrero de 2010). Santa Rosa: La Pampa. <https://www.chubut.edu.ar/concurso/material/concursos/Terigi_Conferencia.pdf>

**VIDEOS**

Terigi, F. Trayectorias Escolares. Cronologías de Aprendizaje. La pampa.

<https://www.youtube.com/watch?v=N4ofPWEYoHw>

Skliar, C. Estar juntos.

<https://www.youtube.com/watch?v=5rPEZhEObzI&t=104s>

Programa Caminos de Tiza: “trayectorias escolares

2 de 4 <https://www.youtube.com/watch?v=tiKI0b4ifKw&t=24s>

3 de 4 <https://www.youtube.com/watch?v=E38m4u7-86k>

4 de 4 <https://www.youtube.com/watch?v=OO-fPioL8XU&t=231s>

**4. EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN (CONDICIONES DE ALUMNO REGULAR Y LIBRE)**

Se considera a la evaluación como una instancia más de aprendizaje y como parte integrante del proceso didáctico, teniendo en cuenta instancias que permitan revisar y modificar la enseñanza y el aprendizaje en función de las necesidades de los estudiantes y los objetivos planteados.

**CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**

-Dominio del marco teórico conceptual y marco normativo.

-Uso de un lenguaje específico para expresar conceptos de manera precisa.

-Aplicación de contenidos específicos en la resolución de situaciones planteadas (análisis de TEI, PPI, Informes, Propuestas pedagógicas)

-Responsabilidad y cumplimiento en la presentación de trabajos previamente acordados respetando las pautas establecidas.

-Claridad y precisión en el desarrollo de producciones orales o escritas.

-Participación y compromiso en las actividades propuestas, sean éstas individuales o grupales.

-Respeto por el pensamiento y las producciones ajenas.

**ACREDITACIÓN**

Se considerarán las siguientes condiciones:

-Asistencia a clases obligatorias: 80 % de las clases dadas para promoción directa y 70 % para regularizar el espacio. Se exceptúan casos de enfermedad y situaciones laborales debidamente justificadas, en estos casos la asistencia será del 70% y 60% respectivamente.

-Trabajos prácticos, de investigación y/o evaluaciones intermedias (individuales, grupales): 7 como calificación mínima para promoción directa y 4 para regularizar el espacio.

-Coloquio final oral: 7 como calificación mínima para promoción directa y 4 para regularizar el espacio.

Los estudiantes que hayan regularizado el espacio deberán presentarse a instancia final de acreditación ante tribunal examinador.

**Condiciones de alumno libre:** deberá presentarse ante el tribunal examinador previa presentación de un trabajo final escrito 72 hs. antes de la fecha de examen.

**Asistencia:** La excepción de los porcentajes de asistencia está prevista para las siguientes situaciones con la presentación de la documentación correspondiente ante el equipo docente

(caso de maternidad, enfermedad prolongada, ser madre de lactante, situación laboral).

En este espacio se asume la autoevaluación como un proceso a partir del cual se recupera la práctica, se revisa la propuesta y se intenta contribuir a la mejora de la misma. Para ello es necesario de la reflexión de la propia práctica y del acompañamiento del grupo de estudiantes. Podrán plantearse instrumentos varios para tal fin, en diferentes momentos de la puesta en marcha del proyecto.